

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2739** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 545/2014-N, referente al deudor Serlimat Española, S.L., se ha dictado el 11 de enero de 2016 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto anticipadamente por el deudor.

El convenio está de manifiesto en Secretaría para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de A Coruña (Sección Cuarta) que deberá prepararse por escrito presentado en este Juzgado dentro de los veinte días siguientes a su notificación, con simultánea constitución de depósito legalmente exigido.

A Coruña, 11 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001810-1